



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 200-16

Comodoro Rivadavia 13 JUN. 2016

VISTO:

La nota de la Dirección de la Carrera de Letras y la situación de la asignatura Literatura Española, Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Literatura Española de la Carrera de Prof. y Lic en Letras ha quedado vacante en los cargos de profesor responsable y auxiliar de Cátedra para el presente ciclo lectivo.

Que en el ámbito de la Literatura Española constituye un área de vacancia en la formación.

Que por Res. CDFHCSN°127/016 se aprueba el dictado de la materia para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo por única vez.

Que en función de ello la Carrera ha realizado una propuesta de convocar a un profesor invitado.

Que para ello ha postulado al Prof. Martín Calabrese para el dictado de la asignatura durante el presente ciclo lectivo y el inicio de un programa de formación de recursos humanos.

Que el Prof. Martín Calabrese cuenta con antecedentes académicos para asumir el dictado de la asignatura e iniciar una línea de formación de recursos.

Que la figura de profesor invitado se regula según la Res. CDFHCSN° 060/016.

Que la imputación presupuestaria deviene de la vacancia de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva por fallecimiento de la Prof. Nelly Kessen.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio pppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Prof. Martín Calabrese DNI 32.870.873 como profesor invitado con un contrato de locación de obra (CLO) por un monto de pesos cinco mil (\$5000) para la asignatura Literatura Española de la Carrera de Letras, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/06/2016 y hasta el 31/12/2016.

...//



.../12-.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 200-16

pjg


LIC. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB